Comisión Especial de género y equidad
S/C

Versión Taquigráfica N° 1878 de 2013

DÍA INTERNACIONAL DEL ADULTO MAYOR

1º de octubre
ver exposición

MES DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA
ver exposición

CONFIDENCIALIDAD DE DENUNCIAS

Resolución
ver exposición

UNIÓN TRANS DEL URUGUAY (UTRU)
ver exposición

CIUDADANA

Denuncia de posible acoso laboral y sexual (Reservado)
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 10 de octubre de 2013

(Sin corregir)

PRESIDE: Señora Representante Graciela Matiauda Espino.

MIEMBROS: Señoras Representantes Daniela Payssé y Verónica Pumar, y señores Representantes Belmonte de Souza, Julio Olivar y Luis Puig.

INVITADOS: Por la Unión Trans del Uruguay, profesora Collette Richard, Presidenta y señora Johanna Wokenkind, Secretaria.

SEÑORA PRESIDENTA (Matiauda)- Habiendo número, está abierta la reunión.

Quiero referirme a los adultos mayores, tema por demás sensible para todos los ciudadanos, y del que políticamente deberíamos ocuparnos. Debemos aprender de la experiencia de los adultos mayores y conformar una red que beneficie una justa inserción social de las personas de más edad.

De acuerdo con el último censo, el número de adultos mayores en Uruguay es de 574.438 -cifra que se mantiene al día de hoy-, y representa a más del 18% de la población del país. Para los adultos mayores la adaptación puede ser difícil en las sociedades si no se los resguarda o reconoce. Si bien saben que venimos trabajando, queda muchísimo para hacer, y creo que desde el Gobierno hay que cuidar, proteger y regular. También se debe asegurar y proteger la calidad de vida.

Como parlamentarios, en nuestros programas, debemos incluir urgentes soluciones a sus problemas dado que muchos viven una situación de pobreza o soledad, y muchas veces son rechazados por el resto de la sociedad. Debemos implementar espacios de diálogo sobre el ejercicio pleno de los derechos del adulto mayor e incentivar la formación de redes sociales, como elementos de apoyo y contención, instalando en la comunidad la importancia de aunar esfuerzos en pos de una sociedad para todos igual.

Otro asunto del que no podemos dejar de hablar es sobre octubre, mes de sensibilización sobre el cáncer de mama. Como Comisión de Género y Equidad no podemos dejar de aludir a la lucha que se viene realizando para crear conciencia sobre esta agresiva enfermedad que padecemos las mujeres. Esto implica concientizar, sensibilizar y, sobre todo, buscar en todos los medios mecanismos de prevención.

Este es un desafió que como Parlamentarios, como comunidad toda, nos debemos proponer. Sabemos que se han logrado enormes progresos, pero todavía queda mucho por hacer.

Lamentablemente, en los últimos años esta enfermedad ha mostrado cifras alarmantes en nuestro país. El cáncer de mama suele ser diagnosticado en etapas avanzadas de su enfermedad. Debemos seguir trabajando todos los días, todos los meses, todo el año, para que los controles se realicen periódicamente a efectos de detectarlo a tiempo y se puedan salvar muchas vidas.

Ninguna mujer está libre de padecerlo. Por eso tenemos la obligación, como mujeres, como parlamentarias, de sumarnos a concientizar, a educar, y a estimular hábitos de vida saludable y de controles.

Por otro lado, quiero hacer una propuesta a la Comisión. En algunos minutos recibiremos a personas que realizarán una denuncia de violencia sexual. Sería bueno que la versión taquigráfica sea reservada, a efectos de que esas personas no queden demasiado expuestas.

SEÑOR PUIG.- Nosotros hubiéramos preferido que ese hubiese sido el criterio adoptado por la Comisión, simplemente para preservar a las víctimas de esa situación y, a la vez, para que no fueran revictimizadas. Pero ese no ha sido el criterio seguido la Comisión, por lo que habría que valorarlo.

Hemos recibido planteamientos, por ejemplo, de organizaciones de derechos humanos que vienen trabajando en abuso sexual en niñas y adolescentes en varias partes del país. Últimamente ha habido casos muy conocidos en Paysandú. De alguna manera, las organizaciones que trabajan en ese tema quieren generar políticas de denuncia y prevención. En algún momento nos plantearon la posibilidad de conversar con la Comisión. Yo creo que deberíamos recibir las denuncias y consultar directamente con las personas que concurran a este ámbito, y si nos plantean que la versión taquigráfica debe ser reservada, aceptarlo. También entiendo que sería bueno analizar cada caso

Comparto el criterio general, pero a veces el desconocimiento genera impunidad. Si no hay oposición de las personas directamente afectadas, la versión taquigráfica no debería ser reservada, pero si las personas solicitan que sea así, desde ya que cuentan con nuestro apoyo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Creo que es un criterio a tener en cuenta, y sería bueno votar la propuesta del señor Diputado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

—— Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

"Asuntos entrados: Jueves 10 de octubre de 2013.

- ParlAmericas (Parlamentarios por las Américas) remite la Memoria del Encuentro anual del Grupo de Mujeres Parlamentarias 2013, denominado "Mujeres en el Poder: cambios recientes en la escena política", realizado en Paramaribo (Surinam) el pasado mes de mayo. (Asunto 118868) (El libro se encuentra a disposición de las señoras y señores Miembros de esta Asesora en la Secretaría de la Comisión)

- La Unión Trans del Uruguay (UTRU) remite solicitud de audiencia a efectos de trasmitir su situación de vulnerabilidad. (Asunto 118869)

- La Junta Departamental de Rocha remite, a solicitud del señor Edil Artigas Iroldi, los antecedentes sobre presunta violencia laboral en la Junta Local de La Coronilla. (Asunto 118870)

- La oficial de la Armada Nacional, señora Gabriela Fagúndez, solicita audiencia a efectos de plantear su problemática. (Asunto s/n)

Se comunica en el día de la fecha.

- La Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual remite solicitud de audiencia a efectos de tratar el mal llamado "Síndrome de Alienación Parental". (Asunto 118920)

Se comunicó oportunamente".

——La Red Uruguaya Contra la Violencia Doméstica y Sexual ha sido invitada para el día de hoy, pero por compromisos que ya tenía fijados comunicó que no podía asistir, pero mantiene la solicitud de concurrir

Tal vez para el mes de noviembre, junto a ellos, podemos organizar alguna actividad en el Palacio Legislativo sobre violencia, pues es un tema que no podemos dejar pasar por alto. No porque sea repetitivo vemos que los números disminuyan y, por lo tanto, debemos seguir concientizando.

SEÑOR PUIG.- Considero que habría que recibirlos en la próxima sesión de Comisión. Estoy de acuerdo en planificar con ellos alguna actividad con las características que plantea la señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se recibe en la próxima sesión a la Red Uruguaya Contra la Violencia Doméstica y Sexual y si coordinamos con ellos alguna actividad.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑORA PAYSSÉ.- Aclaro que por el mismo tema que la Red Uruguaya Contra la Violencia Doméstica y Sexual está solicitando una entrevista en este ámbito, lo está haciendo en la Comisión de Derechos Humanos.

Por lo tanto, me parece oportuno invitar a los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos para el día que recibimos a la Red.

SEÑORA PRESIDENTA.- Me parece perfecto.

(Ingresa a Sala una delegación de la Unión Trans del Uruguay, UTRU)

——La Comisión Especial de Género y Equidad da la bienvenida a la delegación de la Unión Trans del Uruguay, integrada por su Presidenta, profesora Collette Richard, y por su Secretaria, señora Johanna Wokenkind.

Es un gusto recibirlas y escucharlas.

SEÑORA RICHARD.- Muchas gracias por darnos esta audiencia. Es importante para nosotros estar hablando con ustedes para que sepan que venimos representando a una cantidad de mujeres y de hombres trans que componemos no solo Unión Trans del Uruguay sino la Red Nacional de Personas Trans.

La idea de hablar con ustedes -aconsejadas por el señor Diputado Puig- es para plantear cómo los derechos humanos de las personas trans son vulnerados y la situación de inequidad en que nos encontramos.

Hemos mantenido reuniones con las Comisiones de Salud Pública y de Trabajo y Seguridad Social. En la primera de ellas, entre otras cosas, planteamos las dificultades de acceso a la salud de las personas trans porque no nos quieren atender, no nos quieren tocar.

Ahora tenemos otro problema porque la única clínica que hacía los tratamientos de hormonización y de reasignación de sexo, me refiero a la Clínica de Género, del Hospital de Clínicas, dejó de funcionar. Esto significa que una cantidad de compañeras y compañeros -Johanna se atendía allí- hayan quedado en la mitad del tratamiento de hormonización, que es para toda la vida y que además debe ser controlado por sus consecuencias físicas y psicológicas.

También estuvimos en la Comisión de Legislación del Trabajo por la inserción laboral, porque parecería que las personas trans no tienen derecho al trabajo.

Cuando las personas que nacemos con esta identidad de género -no podemos elegirla; nacemos así, nos sentimos y nos conceptualizamos así; nos vamos construyendo en esa identidad- comenzamos nuestra transformación, generalmente es en la adolescencia, pasamos por cosas bastante nefastas, por ejemplo, la expulsión del hogar, de la familia y, muchas veces del barrio y de la ciudad. A veces, muchos deciden emigrar hacia otras ciudades, principalmente a Montevideo.

Otro problema es el "bullying" educativo, que determina que la persona abandone los estudios; no los abandona por su propia voluntad propia. Imagínense a un adolescente, de doce o trece años, a quien sus compañeros de clase le toman el pelo porque es afeminado, se maquilla o se arregla el pelo. Muchas veces sus compañeros ni siquiera le hablan. Tampoco tiene un baño al cual concurrir: no puede usar el baño de las mujeres porque no es mujer, y tampoco puede ingresar al de los varones, porque es maricón. Entonces, la persona se ve obligada a abandonar los estudios

Esto lleva a que haya un único destino para la mayoría de las personas trans: la prostitución.

Por estos motivos, cuando en el mundo se habla de personas trans, ya no se dice "trabajo sexual", sino situación de prostitución, precisamente, porque se ven obligados a eso. Es la sociedad que los lleva a eso.

A su vez, esta situación determina que la persona no pueda acceder a un trabajo formal, digno, pues en general los llamados para algunos trabajos exigen hasta cierta edad y cierto nivel de estudios.

Tal como lo manifesté en la Comisión de Legislación de Trabajo, existe la ley de empleo juvenil, ¿qué pasa con las compañeras que tienen más de cuarenta años de edad, con graves problemas de salud? Hay que tener en cuenta que muchas de ellas han estado durante muchos años paradas en las calles en las noches soportando lluvias y todo tipo de inclemencias, además de los problemas que han tenido durante y después de la dictadura. Hay casos de personas que sufren de problemas renales, intestinales y de corazón. Ellas ya no pueden pararse en una esquina. ¿Qué pasa con toda esa gente?

Más que nada venimos a esta Comisión a sensibilizarlos y a ver cómo podemos empezar a trabajar este tema y solucionar estas inequidades. ¿Cómo podemos trabajar en pro del reconocimiento de los derechos de las

personas trans?

Si nosotros analizamos las leyes que han sido aprobadas para la comunidad LGTB en estos últimos años, la única que beneficia a la comunidad trans es la relativa al cambio de sexo registral. La pregunta que se hace la comunidad trans es para qué queremos casarnos si no tenemos trabajo. ¿Para que nos mantenga un marido y tenga todo el derecho a violentarnos porque nos mantiene? ¡No!

Por otra parte, la ley de cambio registral es todo un tema, porque hay que pasar por un Juez. ¿Qué pasa con el derecho a reinsertarnos en la educación? ¿Qué pasa con el derecho a insertarnos en el trabajo? ¿Qué pasa con esos derechos que hoy no están?

SEÑOR PUIG.- Tuve oportunidad de escuchar el planteamiento de esta delegación en la Comisión de Legislación del Trabajo. La conclusión general es que este asunto no puede tratarse por partes, porque es un tema integral de derechos humanos, y en la medida en que no lo conceptualicemos como tal será muy difícil de abordar.

La señora Richard decía que la ley de empleo juvenil incorpora una cuota para los jóvenes transexuales. Eso de alguna manera refleja también las dificultades que hay en otras franjas etarias. Existieron dificultades para aprobar ese mínimo del 2% en dicha ley porque cuando se impulsó la propuesta original del Poder Ejecutivo había planteamientos en contra de esa cuotificación; es más, en la Cámara se argumentó que la propia fundamentación de la ley establecía las dificultades de diferentes colectivos de nuestra sociedad para acceder al trabajo digno. Por ejemplo, la población afrodescendiente, para la cual se han establecido criterios y porcentajes a fin de que el Estado pueda avanzar en la incorporación de personas que si bien constituyen entre el 8% y el 10% de población, los niveles de pobreza son absolutamente mayores que la media nacional.

En el caso de las personas transexuales las dificultades tienen que ver con el acceso al trabajo digno. Son dificultades vinculadas con un proceso, en el cual generalmente las personas son expulsadas del hogar ni pueden continuar con sus estudios. Se podría decir que formalmente sí pueden, pero la práctica indica que no es así. Hay discriminación, hostigamiento, que tiene como resultado no poder acceder a determinadas áreas de trabajo por falta de formación. Por eso, como única opción, está la prostitución.

Pensamos que hay varios aspectos a destacar, pero todos deben ser tratados en forma indivisible. Acá hay que considerar los derechos a la salud, al estudio y a la inserción laboral. Asimismo, tenemos que avanzar en el plano cultural en contra de toda forma de discriminación. Esta situación no se resuelve únicamente con mecanismos que permitan el acceso al estudio o al trabajo, sino que es necesario un abordaje integral.

En ese sentido, en cuanto a la policlínica que ha dejado de funcionar en el Hospital de Clínicas y al tratamiento que muchas personas se estaban realizando, quisiera saber si se ha planteado alguna alternativa para que se pueda realizar en otro ámbito. ¿Tienen conocimiento si hay un proceso de definición para resolver una situación que evidentemente genera una carencia desde el punto de vista sanitario? Se trata de una carencia más, por eso me refería al aspecto cultural. Las dificultades para el acceso a la salud que se plantearon tienen que ver con una serie de componentes. Uno de ellos es el componente de carácter cultural, porque si a nivel de profesionales de la salud se tiene prejuicios que impiden la correcta atención de una persona, hay un problema serio instalado en la sociedad.

En la Comisión de Legislación del Trabajo se estuvo analizando cómo encarar esta situación y me parece que tenemos que ver desde el punto de vista integral cómo avanzamos en la caracterización de un problema serio de derechos humanos. Recuerdo que uno de los elementos que se discutió en la Comisión fue si se trata de un problema de dimensiones de acuerdo con el número de personas que están en esta situación y me acuerdo de la respuesta de la delegación en cuanto al conjunto de personas que esta situación afecta.

En definitiva, quisiera saber si hay alguna alternativa desde el punto de vista de la salud y qué respuesta se ha dado.

SEÑORA PAYSSÉ.- Doy la bienvenida a esta delegación que está planteando temas que para mí están muy vinculados a los derechos humanos.

No integro la Comisión de Legislación del Trabajo y me hubiera gustado tener las versiones taquigráficas para tener un detalle más minucioso de lo que puedo imaginar que es el planteo general, porque lo conozco ya que se ha hecho público y además por ser integrante de la Comisión de Derechos Humanos donde nos preocupamos por estos temas.

Creo que estos problemas van a tener que ser trabajados de manera holística. Independientemente de lo que plantea el señor Diputado Puig en cuanto a que debemos tener una mirada global -estoy de acuerdo-, mientras no haya un cambio cultural en nuestra sociedad, solo podremos trabajar con impulsos, incluso desde el ámbito legislativo, pero no vamos a poder instalar el tema de los Derechos con mayúscula en toda nuestra sociedad, porque la contracultura y la discriminación lamentablemente existen y forman parte de la cotidianidad. Por lo tanto, me parece que las acciones mancomunadas que podamos hacer no solo desde los Poderes del Estado, sino desde la sociedad civil, de los actores que están involucrados y los que no lo están en forma directa aunque tienen sensibilidad con los derechos humanos, van a ser fundamentales.

Ayer vi un video en facebook de una niña argentina llamada Lulú y más que la historia de la niña, quiero reivindicar la de la mamá, porque asumió el tema -no quiero decir el problema- de su niña y luchó durante cuatro años para que esa niña fuera quien ella sentía ser y no quien querían que fuera. Recomiendo ver ese video porque es interesante si historia, al igual que el testimonio de la madre. También es interesante la decisión de la Justicia con respecto al derecho que puede tener una niña que tenía dos años cuando empezó a manifestar no querer ser varón a pesar de tener un pene. Esto generó que una mamá se sensibilizara y trabajara con técnicos, a pesar de que no tiene un poder adquisitivo que le permitiera acceder a lugares costosos, para resolver esta situación a favor de su hija ya que entendió que por sobre todas las cosas tenía que hacer valer los derechos de esa niña que tenía dos años; valoró que esa niña tenía derechos a ser escuchada, interpretada y valorada. Mientras no tengamos ese cambio cultural en nuestras sociedades -me consta que el Ministerio de Desarrollo Social está trabajando en los temas de discriminación, no solo a nivel de la capital sino que está haciendo talleres de sensibilización en todo el país-, los esfuerzos que podamos hacer a nivel individual o colectivo en materia de política o en el ámbito parlamentario -hay que tener en cuenta que todavía no se ha dado en esta Casa un cambio a este respecto porque, por ejemplo, cuando se votó el matrimonio igualitario se dieron debates interesantes para ver que no todos estamos sintonizando la misma frecuencia en materia de derechos- creo que será complicado avanzar.

No quiero dar un mensaje pesimista, sino todo lo contrario. Son bienvenidos todos los planteos que lleguen a esta Casa porque de manera mancomunada vamos a poder ir trabajando para permear en una sociedad muy conservadora, que está dando saltos cualitativos en materia de avances en derechos, pero que todavía tiene muchos resabios que hacen que lo del impulso y el freno que planteaba Real de Azúa, haga parecer que estamos en una línea de comprensión de los derechos de las personas y por otro lado aparezca el freno. Por lo tanto, creo que está bueno que esta delegación haya venido a la Comisión y que podamos seguir trabajando en estos temas. Supongo que la Comisión se llevará por lo menos la responsabilidad de averiguar y hacerse cargo de qué está pasando en el servicio de salud, y cómo podemos ir revirtiendo la cultura conservadora -reitero- que no impregna solamente las áreas del Estado, sino que forma parte de una sociedad en su conjunto. De la misma manera que tenemos una cultura muy machista y patriarcal en nuestro país, también tenemos muchos bloqueos en materia de avances en la agenda de derechos.

Quise hacer estos planteos porque considero que tenemos que empezar a trabajar los derechos desde que nacemos y tiene que haber quienes nos los defiendan cuando somos muy pequeñitos y no podemos hacerlo. Para eso está bueno que se esté trabajando a nivel de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, que pasará a ser Secretaría de Derechos Humanos en el ámbito de Presidencia de la República, todo lo que está vinculado a multiplicadores en materia de derechos humanos, a efectos de que todas estas cuestiones puedan ser trabajadas con la sociedad para que se vaya apoderando de estos temas y lograr así el cambio cultural que no podemos alcanzar apretando un botón; esperamos que todo esto sea un hecho lo más pronto posible.

SEÑOR DE SOUZA.- Agradezco la presencia de la delegación.

Coincido plenamente con lo que dijo el señor Diputado Puig y con muchas manifestaciones de la señora Diputada Payssé.

Creo que se trata de un tema de derechos humanos. Creo que la discriminación está instalada en la sociedad y que no es fácil ir generando las modificaciones apropiadas para cubrir los cambios que son necesarios. Me parece muy atinado, acertado y preciso el relato que han hecho de la problemática que vive una persona transexual desde sus primeros años de vida, lo que le pasa en la escuela y en el liceo, ya que los niños son muy perversos; quizás la infancia sea la etapa de la vida en que las personas seamos más discriminadoras que nunca, lo que genera un perjuicio psicológico que permanece toda la vida. Me parece que no es fácil cambiar una pauta cultural que tiene la sociedad, en este caso, desde el principio de los tiempos. De todos modos, es un cambio que tendrá que hacerse. Ahora los tiempos se aceleran mucho, y científica y socialmente los cambios se producen más rápido de lo que pensamos. Creo que es absolutamente necesaria vuestra presencia y que sean quienes estimulen e impulsen los cambios, porque nadie mejor que ustedes conocen en profundidad la realidad que viven, la magnitud de lo que viven. Por tanto, nadie más que ustedes son quienes pueden dirigir -en esta Casa o en los ámbitos que sea, sobre todo de derechos humanos- dónde habría que operar los cambios que más las afectan.

Agradecemos su visita y quedamos a las órdenes para trabajar en las áreas que nos vayan indicando. De todos modos, el impulso procesal y la iniciativa para saber en qué área hay que hincar el diente les va a corresponder fundamentalmente a ustedes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Me hago eco de las palabras vertidas por los señores Diputados que me han precedido.

Debo decir que soy una de esas tantas personas -no discriminatoria; está lejos de mí discriminar- que no ha tenido en cuenta esto que ustedes han manifestado y que fue muy entendible. Lo primero que se me viene a la cabeza es la situación que se debe vivir en la escuela, porque el niño es preguntón, pero es cruel. Este es el primer hecho discriminatorio que se padece, que duele y que marca. Me parece que es el que más marca.

Quiero decirles que me comprometo a trabajar y que les pido disculpas por no haber tenido en cuenta lo antes mencionado. Se hizo alusión al 2%; tal vez parezca poco, pero un solo caso de discriminación, de inequidad, es muchísimo y es algo que no podemos permitir.

Diría a los señores Diputados de enviar una nota al Ministerio de Salud Pública y al Ministerio de Educación y Cultura, al primero, para saber qué ha pasado y si han tenido en cuenta que han dejado a la deriva a las personas que allí se atendían.

SEÑOR PUIG.- En la línea de lo que usted planteaba creo que esa preocupación habría que trasmitirla también a la Universidad de la República, dado que estamos hablando del Hospital de Clínicas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, también la haremos extensiva a la Udelar.

SEÑORA RICHARD.- Primero, quería contestarle al señor Diputado Puig que desde que cerró esta policlínica no tuvimos más novedades al respecto; ni siquiera sabemos si existe la intención de llevar adelante la atención por otro lado.

De hecho, esta clínica ya no tenía presupuesto para comprar los implantes y los profesionales ya no iban. La señora Wokenkind tiene un informe al respecto que ella ha relevado con los propios pacientes de esa clínica.

Asimismo, quería decirle a la señora Diputada Payssé que nosotros -yo, personalmente- este año es la tercera vez que recorro el país con talleres de diversidad sexual, diversidad de género en la educación. Estoy trabajando mucho con maestros y estudiantes de institutos magisteriales y con profesores y estudiantes de profesorado. He trabajado en diferentes CERP. Como dijo el señor Diputado Puig, más allá de que todos los temas son importantes y hay que trabajarlos en forma integral, la educación es un núcleo durísimo. Lo que manifestaban acerca de los niños nos pasa también con muchas maestras, que no quieren que los niños que tienen una identidad de género diferente, que son afeminados o niñas que son muy masculinas, vayan a sus clases. Prefieren que los cambien de clase y de escuela. Eso es lo que está pasando hoy en Uruguay.

SEÑORA PRESIDENTA.- Eso es muy grave.

SEÑORA RICHARD.- Sí.

En la currícula de la educación existe la educación sexual y el trabajo con diversidad sexual, pero en la realidad eso no se trabaja. Yo soy docente y hace veinticinco años que doy clases y estoy haciendo este trabajo con maestros y profesores de los que, por suerte, surge el pedido. Pero no se trabaja a nivel formal; la realidad es que no se trabaja. Son esas cosas de las que preferimos no hablar y dejar que pase lo que sea. Son como las cosas más duras. Pero todo esto va en cadena, porque si no tengo una educación formal completa no accedo a un trabajo ni a la salud. Por eso decimos que es integral.

Acá se hablaba de la Dirección de Derechos Humanos. Yo disiento con eso; creo que los defensores de los derechos humanos no se forman, sino que son naturales. A mí, por ejemplo, nadie me enseñó a defenderlos. Creo que sería bueno empezar a trabajar en eso.

Nosotras venimos a plantear el problema que tenemos y en qué situación estamos, pero no sabemos cómo seguir. Esperemos que en algún momento lo podamos conversar individualmente o que ustedes, como Comisión, nos indiquen cómo hacerlo.

SEÑORA PAYSSÉ.- Yo me refería a que muchas veces es necesario trabajar estos temas porque, independientemente de haber nacido con una visión integral de los derechos humanos -algunas personas-, lo cierto es que no todas tienen la misma sensibilidad. Entonces, aquellas que la tienen y que son capaces de trasmitirla son las que, obviamente, han ido a los cursos de capacitación de lo que pueden ser formadores en esa materia. Por supuesto que parto de la base de que eso no debería ser necesario, pero como yo decía al principio -y lo sigo sosteniendo-, este es un tema cultural; es obvio que quienes tienen sensibilidad con estos temas son los que tienen que transformarse en los multiplicadores de esta sensibilidad para que la sociedad cambie. Si no, la sociedad no cambiará, seguirá teniendo los estereotipos clásicos y no se va a poder avanzar en derechos.

Esa era la precisión que quería hacer, porque creo que no hay incompatibilidad entre lo que dije y lo que manifestaron las visitas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos vuestra presencia.

(Se retira de Sala la delegación de la Unión Trans del Uruguay -UTRU-)

(Ingresa a Sala una ciudadana)

—En nombre de la Comisión, damos la bienvenida a la señora. Esta Comisión va a escucharla con detenimiento ante un tema tan sensible como el que usted viene a plantear, relativo a un presunto acoso sexual.

Previamente a recibirla hemos acordado con los integrantes de la Comisión consultarla respecto a si usted desea que su planteo quede en una versión reservada, o si no tiene problemas en que sea expuesto. Eso no implica que la versión taquigráfica de su exposición vaya a colgarse en una cartelera, ni mucho menos. Simplemente, deseamos saber si usted quiere preservar la confidencialidad de lo que nos cuenta o no.

SEÑORA CIUDADANA.- En realidad, no sé.

(La oradora se emociona)

SEÑOR PUIG.- Mociono para que la Comisión pase a intermedio.

(Apoyados. Así se procede)

SEÑORA PRESIDENTA.- Continúa la sesión.

La Mesa solicita que se suspenda la toma de la versión taquigráfica.

(Es la hora 10 y 46)

SEÑORA PRESIDENTA.- Retomamos el registro de la versión taquigráfica.

SEÑORA PAYSSÉ.- Me ajustaré a este hecho y me referiré solo a lo vinculado con los procedimientos que la Comisión seguirá, tratando de eludir lo relativo a los relatos que acabamos de escuchar.

Me parece que la Comisión puede hacer varias cosas. La primera de ellas es -como señalé oportunamente- vincular a esta persona a alguna organización como la Red de Organizaciones Feministas contra la Violencia de Género o alguna otra que atienda a mujeres víctimas de violencia, acoso sexual, etcétera, a efectos de que cuente con un apoyo que en este momento no tiene y que se nota que necesita. Esto es algo que podríamos hacer a través de la Secretaría, que tiene bien identificadas a estas organizaciones, que están trabajando en la modificación del Código Penal, puesto que este tipo de cosas todavía están en una nebulosa y son difíciles de identificar. Sería bueno que las redes que están especializadas en estos temas le dieran una mano a esta persona que vino a solicitar ayuda.

Por otro lado, me parece imperioso que nos pongamos en contacto con el Ministerio de Defensa Nacional. Como no contamos con versión taquigráfica de lo expuesto, no podemos basarnos en eso para solicitar una audiencia; por eso, sugiero que la Comisión solicite una audiencia y concurra al Ministerio o que invite al Ministro a venir a este ámbito. Lo que me genera dudas -aunque estaré a lo que la Comisión decida- es que la presencia de un Ministro aquí siempre genera movimiento de cámaras y de prensa; entonces, la discreción que pidió la víctima puede ser alterada por esa situación y el tema podría tomar una visibilidad pública no deseada. Nosotros queremos amparar a quien vino a hacer las denuncias a esta Comisión. Por eso, quizás lo mejor sería solicitar una entrevista al Ministerio y, después de tener la respuesta, plantear otros pasos a seguir. De todos modos, reitero que me allanaré a lo que se considere más oportuno.

Insisto: quiero preservar la privacidad de quien yo considero una víctima. Pero reitero que me allanaré a lo que la Comisión considere mejor para proteger ese derecho de una persona que asumo que está en un extremo grado de vulnerabilidad.

SEÑORA PRESIDENTA.- Como dijo la señora Diputada, creo que habría que invitar al Ministro de Defensa Nacional, pero no solo por este tema, porque estos planteos son repetitivos y se mencionó que las mujeres de la Fuerza están totalmente desamparadas. Entonces, más allá de que este es un tema puntual, vemos la situación real que padecen las mujeres que están afectadas a la Fuerza. Esto no lo desconocemos.

SEÑOR DE SOUZA.- Comparto lo que decía la señora Diputada Payssé. Tendríamos que tratar de preservar la discreción sobre este tema, a pedido de la propia interesada.

Creo que esta cuestión puede ser muy grave. Evidentemente, es una persona que ha sufrido muchísimo, que está muy alterada desde el punto de vista psiquiátrico y psicológico; incluso es probable que el cáncer que padece esté relacionado con el bajón que tuvo en sus defensas. Repito: creo que esta puede ser una situación muy grave.

De cualquier manera, mi experiencia como abogado me hace conocer que también es importante escuchar lo que tiene para decir el Ministerio o alguna otra parte involucrada porque, obviamente, conocemos una sola versión. Reitero que me parece que la situación es muy preocupante, muy atendible y que debemos hacer lo que esté a nuestro alcance para tratar de solucionarla, sin perjuicio de lo cual debemos escuchar lo que ha hecho el Ministerio; quizás eso nos imponga de otra realidad.

No me cabe ninguna duda de que para ella la realidad es tal como la cuenta. Si es así, la situación es muy atendible. En cuanto a la convocatoria al Ministro, quizás sea mejor hacerla en otro contexto, donde pueda pasar inadvertida, o tal vez se pueda convocar a otra persona; no sé cuál es la solución, pero algo tenemos que hacer al respecto.

SEÑOR PUIG.- Comparto plenamente la necesidad de preservar a la persona que hace esta denuncia, que es gravísima; de todas maneras, hay que compatibilizar eso con la necesidad de conocer la

situación, porque no nos podemos quedar sin avanzar. Pienso que toda la Comisión está dispuesta a avanzar en este tema y algunas de las cosas que acá se plantearon tienen que ver con la persona que denuncia y también con un universo mayor. Aquí se ha planteado la situación de una serie de personas que en ese ámbito laboral específico son expuestas a acosos y presiones de diferente tipo. Entonces, con toda la discreción del caso, para que no se convierta en un circo, esto hay que tramitarlo porque, reitero -es una consideración enteramente personal-, creo que en el ámbito de desarrollo laboral de la persona que denuncia hay situaciones gravísimas. Hay que procesarlo porque en este ámbito como en otros, los victimarios aprovechan el desconocimiento de las realidades; forma parte de la impunidad.

Hay que ver de qué forma, pero tenemos que convocar al Ministerio o ir, para saber qué pasos se están dando en torno a este problema. De repente, nos encontramos con la situación de que el Ministerio está desarrollando una profunda investigación; no lo sabemos y la denuncia es sumamente grave.

SEÑORA PAYSSÉ.- Voy a hacer dos propuestas: que solicitemos una entrevista urgente con el Ministerio de Defensa Nacional por este tema en particular y que pongamos en la agenda de la Comisión solicitar la presencia de la Cartera para que nos informe acerca de las políticas que lleva adelante en materia de género. La versión taquigráfica de este encuentro no va a tener restricciones y todos los integrantes de la Comisión vamos a poder preguntar de manera genérica sobre el tema. A la vez, como lo aquí planteado no puede esperar, solicitemos esa entrevista urgente con el Ministerio, para pedir una respuesta a este asunto específico, que es más que angustiante. Ambas propuestas no son incompatibles y propongo que se voten.

Por otra parte, propongo que, a través de la Secretaría, se instrumente un contacto entre alguna de las organizaciones que defienden o protegen los derechos vulnerados de las mujeres y esta señora, para que no solo sienta que ha habido una respuesta de la Comisión sino también un compromiso y una voluntad de brindarle el apoyo que solicitó, máxime teniendo en cuenta que manifestó su dificultad económica para poder contratar un abogado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Más allá de que no tenemos la versión taquigráfica de lo que ella planteó, contamos con la documentación que nos hizo llegar.

Se va a votar lo propuesto por la señora Diputada Payssé.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se levanta la reunión.